Invitación a cotizar Proceso de Selección Abreviada para contrato cuyo valor no supera el 10% de la Menor Cuantía – Procedimiento de subasta inversa

No. 911610-2010-050

El Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila, está adelantando un proceso de contratación de Selección Abreviada de cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, mediante el procedimiento de subasta inversa por corresponder a bienes con características técnicas uniformes y de común utilización, para lo cual se proporciona la siguiente información:

Consulta de la Invitación Pública: Las personas interesadas en participar en la presente Convocatoria Pública pueden consultar la invitación pública a presentar ofertas en la página Web de la entidad www.sena.edu.co o directamente en la Oficina de Contratación del SENA Centro de Formación Agroindustrial Regional Huila ubicada en el Kilómetro 38 vía al sur de Neiva

CRONOGRAMA: El cronograma para la ejecución del presente proceso será el siguiente:

DETALLE	DESDE	HASTA	HORA
Publicación Resolución del acto de apertura de la contratación, estudios previos e invitación pública.	01 de Septiembre de 2010		
Recepción de ofertas y cierre de la convocatoria	011 de Septiembre de 2010	06 de Septiembre de 2010	11:00 A.M
Evaluación de propuestas	07 de Septiembre de 2010	07 de Septiembre de 2010	
Traslado de la evaluación a la Subdirección de Centro	08 de Septiembre de 2010	08 de Septiembre de 2010	
Adjudicación	09 de Septiembre de 2010		
Suscripción y Legalización del contrato	09 de Septiembre de 2010	15 de Septiembre de 2010	

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Invitación a cotizar Proceso de Selección Abreviada para contrato cuyo valor no supera el 10% de la Menor Cuantía – Procedimiento de subasta inversa

No. 911610-2010-050

1.1. Especificaciones

1.1.1 OBJETO:

Adquirir software para ejecutar proyectos de agricultura en sitio en el Centro de Formación Agroindustrial.

Especificaciones Esenciales:

La adquisición comprende la compra de recursos computacionales de acuerdo con las características técnicas y cantidades relacionadas a continuación:

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	Cantidad Solicitada
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	Software Sistema de Información Geográfica participativo, orientado a la formación, trabajo en red e individualizado, última versión. Licencia educativa para 10 equipos(Tipo ArcGIS). Con manual de instalación y usuario. Capacitación técnica requerida. Compatible con Windows XP y versiones superiores.	2
SOFTWARE DISEÑO DE RIEGO.	Software para diseño de riego (tipo BIRD), trabajo en red e individualizado, última versión, compatible con Windows XP y versiones superiores, con manual de instalación y usuario. Licencia educativa para 10 equipos .Capacitación técnica requerida.	2

1.1.2 Plazo de Ejecución: Treinta (30) días contados a partir de la legalización del mismo.

1.1.3 Forma de Pago: EL SENA realizará un único pago del contrato, en un término máximo de quince (15) días, siguientes al recibido de los elementos a entera satisfacción de la Entidad, previa certificación del Almacenista y el Supervisor del Contrato y presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos de ley. El contratista deberá igualmente acreditar el pago de los aportes parafiscales, cuota de aprendices y seguridad social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

1.1.4 Riesgos que debe amparar el Contratista: El proponente con relación al IVA, deberá discriminar en la cotización este impuesto, si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el vendedor deberá asumir el costo del impuesto.

Invitación a cotizar Proceso de Selección Abreviada para contrato cuyo valor no supera el 10% de la Menor Cuantía – Procedimiento de subasta inversa

No. 911610-2010-050

El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.

El contratista deberá reemplazar los elementos o equipos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor. El riesgo y propiedad del producto será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

El contratista deberá constituir a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que ampare los riesgos**,** en los términos señalados en el artículo 3° del Decreto 4828 de 2008 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión del siguiente amparo**:**

- **De cumplimiento** equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al término de duración del contrato y 4 meses más.
- **Calidad de los bienes** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción.

Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. En caso de prórroga del contrato, el contratista deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía.

2. CONDICIONES DE LA OFERTA

2.1 Presupuesto Oficial: el presupuesto para el desarrollo de la presente contratación es la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS** M/CTE ($ **34,822,736**)**,** incluido IVA y la contribución del 4/1000 según CDP No. 338 del 31 de agosto de 2010.

Invitación a cotizar Proceso de Selección Abreviada para contrato cuyo valor no supera el 10% de la Menor Cuantía – Procedimiento de subasta inversa

No. 911610-2010-050

2.2 La propuesta económica que presenten los proponentes deberá estar elaborada en original, especificando con claridad si los materiales son gravados o exentos de IVA, marcas, forma de pago, vigencia y plazo de la misma, así mismo deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial, la propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se debe discriminar el IVA y cualquier tipo de impuesto que se derive del presente proceso de contratación.

2.3 La cotización con los documentos habilitantes, deberá ser entregada físicamente en la Unidad de Correspondencia del SENA Centro de Formación Agroindustrial Regional Huila, ubicada en Campoalegre kilómetro 38 vías al sur de Neiva, o mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: flcastro@sena.edu.co o angostura@sena.edu.co a más tardar el 06 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas.

2.4 Requisitos para Presentar Ofertas: El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- No estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993.

- Con la firma de la Carta de Presentación de la Oferta el oferente debe afirmar bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley. En caso de no existir la afirmación sobre la gravedad del juramento se entiende por parte del SENA, que con la sola firma del representante legal se efectúa el juramento.

- Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en los Términos de Referencia presentes y con la normatividad vigente sobre la materia.

- Estudiar la información presentada en el presente documento y analizar las circunstancias y condiciones que puedan afectar el desenvolvimiento de todas y cada una de las actividades a ejecutar. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de las presentes Condiciones para Contratar.

- Presentar su propuesta en pesos colombianos.

- Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Invitación a cotizar Proceso de Selección Abreviada para contrato cuyo valor no supera el 10% de la Menor Cuantía – Procedimiento de subasta inversa

No. 911610-2010-050

2.5 Documentos habilitantes de la propuesta: La propuesta debe acompañarse de los siguientes documentos, los cuales serán verificados por la Entidad únicamente al oferente con el precio más bajo. En caso que no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya obtenido el segundo lugar con respecto al precio previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

- **Carta de Presentación de la propuesta.** Deberá ser firmada por el Representante Legal, la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la firma de todos los demás documentos de la misma.

- **Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal.**

  PARÁGRAFO: De conformidad con lo establecido en el Decreto 4969 del 23 de diciembre de 2009, a partir del 31 de julio de 2010, el único documento de identidad válido para los mayores de edad será la cédula de ciudadanía amarilla con hologramas de seguridad. Los oferentes que no cuenten con este documento, no podrán participar dentro del proceso de contratación.

- **Certificado de Existencia y Representación Legal.** El Oferente deberá presentar con su propuesta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, expedido con una antelación no superior a los 30 días de la fecha de presentación de propuesta. Se deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

- **Certificación sobre el Cumplimiento de Parafiscales.** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el oferente deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista o por el Representante Legal.

- **Certificación del Cumplimiento de Contrato de Aprendizaje.** Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por Revisor Fiscal, cuando este exista o por el Representante Legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito. Acorde a lo establecido en la Resolución Interna No. 002090 del 26 de Octubre de 2005: “En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes

parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia".

- **Registro Único Tributario expedido por la DIAN.** Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados.

- **Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de La República**.

- **Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.**

- **Cuando se trate de oferentes que correspondan a personas naturales, se debe acreditar además, copia del certificado judicial vigente.**

3. EVALUACION DE PROPUESTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, la evaluación de la propuesta se realizará por el comité de compras correspondiente, conforme a los siguientes criterios:

a. El precio más bajo siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.
b. Cumplido el anterior criterio se verificará la observancia de los requisitos habilitantes establecidos esta invitación. Si la propuesta con el precio más bajo no cumple con los requisitos habilitantes se continuará con la propuesta siguiente referente del precio más bajo y así sucesivamente.
c. En caso de empate la Entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

3.1 Causales de Rechazo de las propuestas

• Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente ya sea directamente o por intermedio de otra persona o empresa.
• Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el articulo 8 de la ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales.

Invitación a cotizar Proceso de Selección Abreviada para contrato cuyo valor no supera el 10% de la Menor Cuantía – Procedimiento de subasta inversa

No. 911610-2010-050

• Cuando el valor total de la propuesta se encuentre por encima del presupuesto oficial.

3.2 Forma de presentar la propuesta

Con el fin de realizar una selección objetiva, el proponente deberá registrar los siguientes aspectos en la propuesta:

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	MARCA	VALOR UNITARIO SIN IVA	TARIFA DE IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
SUBTOTAL							
IVA							
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA							

Para la oferta económica que presenten los proponentes deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Deben presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos.

- La propuesta debe estar elaborada en original, así mismo debe especificar toda la descripción del elemento, cantidad, la marca, la forma de pago, vigencia y plazo de la misma, el tiempo de entrega. La propuesta económica que presenten debe ser clara y verificable matemáticamente, su valor deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial asignado por la entidad para la presente contratación.

- El proponente debe formular la propuesta teniendo en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusiva del CONTRATISTA, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Invitación a cotizar Proceso de Selección Abreviada para contrato cuyo valor no supera el 10% de la Menor Cuantía – Procedimiento de subasta inversa

No. 911610-2010-050

- El proponente deberá tener en cuenta que el SENA adjudicará el presente proceso de selección abreviada en forma total, previo cumplimiento de las especificaciones esenciales requeridas en el objeto de esta convocatoria pública.

- Tener en cuenta que el SENA solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO:

4.1 El SENA se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el objeto del contrato.

4.2 Una vez adjudicado el contrato de compraventa, el CONTRATISTA deberá suscribir contrato con el SENA, previo lleno de todos los requisitos contemplados en las normas vigentes de contratación estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, dentro de los cuales esta el otorgamiento de la garantía.

Ante cualquier inquietud puede comunicarse con Francisco Luís Castro Perdomo (Oficina de Contratación) al teléfono 8380191 Ext. 105, o email flcastro@sena.edu.co, quien le brindara su acompañamiento y asesoría necesaria.

Cordialmente,

Original Firmado Por

Cándido Herrera González
Subdirector Centro de Formación Agroindustrial

Elaboró: Francisco Luís Castro Perdomo.
Revisó: Luis Alberto Tamayo Manrique.
Vo. Bo. Juan Carlos Hernández Trujillo.